

Expediente: 4815/21
Carátula: SANTILLAN MAXIMO FERNANDO C/ CHEVROLET S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 11/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20231169424 - GEMSA AUTOMOTORES S.A., -DEMANDADO/A
23174945284 - CHEVROLET S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO/A
90000000000 - SORIA, CESAR EDMUNDO-PERITO
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO
27252118085 - ALBORNOZ, MARIA JULIETA-PERITO
20341857857 - SANTILLAN, MAXIMO FERNANDO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 4815/21



H102315449320

JUICIO: SANTILLAN MAXIMO FERNANDO c/ CHEVROLET S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS Y OTRO s/ SUMARISIMO (RESIDUAL).- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: NAVAS, GLADYS NOEMI - 04/04/2025 15:50. A la manifestación efectuada, estése al proveído de fecha 03/04/25 punto 2), mediante el cual se le intimó a las demandadas a reponer la planilla fiscal a cargo de la parte actora, en virtud de haber sido condenadas en costas en el presente proceso.-EJL-4815/21.
FDO.JOSE IGNACIO DANTUR JUEZ

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:
CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.